

STESV

202633601357921

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 02 de 2026

Señores

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: IDU - 1397 - 2017 “ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112 B Bis A (CARRERA 114) HASTA LA CARRERA 122, EN BOGOTÁ, D.C.”, Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501548552

Respetados señores:

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202618501548552 y Radicado BTE No: 6744012026, fechado el 21 de septiembre de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, a continuación, se brinda respuesta al requerimiento previa transcripción del mismo, así:

“Sr Orlando la ciclo ruta que entrega desde la cll 63 con cra 112 Hasta 122 se está hundiendo y cuando llueve quedo en parte encharcamientos le hicieron conejo”

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1397-2017, cuyo objeto es “ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112 B Bis A (CARRERA 114) HASTA LA CARRERA 122, EN

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



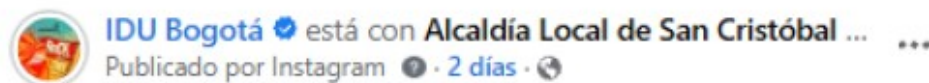
STESV

202633601357921

Información Pública
Al responder cite este número

BOGOTÁ, D.C.”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1470 – 2017, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B Bis A (CARRERA 114) HASTA CARRERA 122, EN BOGOTÁ, D.C.”, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Inicialmente, se deja constancia que el documento allegado como soporte de la petición fue recibido en redes sociales, razón por la cual la presente respuesta se estructura sobre el texto registrado en el formato FO-SC-04 “Requerimientos Atención al Ciudadano”. En caso de que el peticionario requiera pronunciamiento sobre aspectos adicionales, agradecemos allegarlos nuevamente para su atención.



🇨🇴 ¡Terminamos la construcción de TransMiCable de San Cristóbal!

Las obras finalizaron y las pruebas fueron exitosas. El sistema y sus estaciones están listos para dar el siguiente paso: su entrega a TransMilenio.

Seguimos con los últimos trabajos de espacio público y el alistamiento del operador. ¡Cada vez estamos más cerca de ponerlo en marcha! 🇨🇴

Ver menos



Beniz Perez · 1 día

Sr Orlando la ciclo ruta que entrega desde la dl63 con cra112 Hasta 122 se está hundiendo y cuando llueve quedo en parte encharcamientos le hicieron conejo

Fuente: recorte al Requerimiento IDU No: 329489, Radicado No: 202618501548552, Radicado BTE No: 6744012026

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633601357921

Información Pública
Al responder cite este número

Ahora, ante el requerimiento del ciudadano, se aclara que el Instituto de Desarrollo Urbano, realizó recorrido el 25 de agosto de 2026, por la evidencia de fallos en la cicloruta y espacio público en el costado sur del correspondiente contrato entre las carreras 112 Bis A (carrera 114) y la carrera 122, dicha diligencia se adelantó con la participación de funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, de ingenieros de la firma interventora CEMOSA Ingeniería y Control SAS y del contratista de obra, Consorcio Avenida Mutis, se validaron los puntos de intervención correspondientes a los desniveles y agrietamientos advertidos sobre la cicloruta y espacio público.

Como resultado del recorrido y la intervención por desarrollar, el Instituto y el contratista adelantaron conjuntamente el trámite del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el cual fue expedido por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante COI No. 35 del 27 de agosto de 2026, autorizando el inicio de las actividades de remates y ajustes del espacio público y de la cicloruta a partir del 29 de agosto de 2026.

Sin embargo, recibida la petición, el Instituto requirió a la interventoría por medio del oficio STESV 202633601313011 del 23 de septiembre de 2026 - Traslado del derecho de petición con radicado IDU No. 202618501548552, Contrato de Obra IDU-1397-2017. La interventoría dio respuesta mediante oficio No. CIC-077-2026 del 30 de septiembre de 2026 mediante el radicado IDU No. 202652601610702 de la misma fecha, con el avance de los trabajos realizados, que se anexa al presente comunicado con su registro fotográfico.

Sobre el particular, informó lo siguiente:

“(…)

- *El 25 de agosto de 2026, se realizó visita de inspección al sector, con participación de funcionarios del IDU y profesionales de CEMOSA Ingeniería y Control S.A.S., con el propósito de verificar las condiciones reportadas.*
- *Como resultado de la visita, se identificaron los puntos que requerían intervención y, de manera conjunta con el IDU, se adelantaron las gestiones correspondientes para la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Este fue autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante COI No. 35 del 27 de agosto de 2026, permitiendo el inicio de las actividades de remates y ajustes en el espacio público y la cicloruta a partir del 29 de agosto de 2026.*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV
202633601357921
Información Pública
Al responder cite este número

- Con la autorización del PMT, el Consorcio Av. Mutis inició las actividades preliminares y la organización logística requerida para la intervención.
- A partir del 31 de agosto de 2026, se iniciaron las actividades de retiro de las losetas en las zonas de espacio público identificadas, con el fin de ejecutar las reparaciones correspondientes y posteriormente reinstalar los elementos prefabricados, buscando restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad para la circulación peatonal y de ciclistas.

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las actividades ejecutadas:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601357921
Información Pública
Al responder cite este número



De acuerdo con el registro fotográfico, el Consorcio Av. Mutis, en el marco del Contrato de Obra IDU-1397-2017, ejecutó las actividades de reparación correspondientes en las zonas de espacio público afectadas. En este sentido, el 29

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601357921
Información Pública
Al responder cite este número

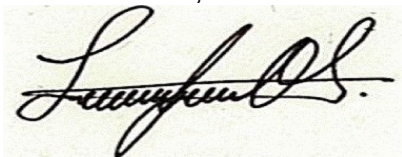
de septiembre de 2026 se finalizaron las intervenciones previstas, incluyendo los remates y ajustes requeridos en las zonas de ciclorruta. ..."

A la fecha se encuentra finalizada esta actividad y el contratista procederá con los remates y ajustes de las zonas de ciclorruta que deban intervenir. Las actividades con asfalto terminaron el 21 de septiembre de 2026 y posterior se han realizado ajustes y limpieza.

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial (STESV) y con el apoyo de la interventoría CEMOSA Ingeniería y Control S.A.S., continuará efectuando el seguimiento a la terminación y a la calidad de las reparaciones, verificando que las áreas intervenidas queden en las condiciones requeridas para la circulación peatonal y de ciclistas en condiciones seguras. Las intervenciones descritas fueron adelantadas a cargo del contratista de obra Consorcio Avenida Mutis.

Con lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano considera atendida de fondo la petición radicada al IDU bajo el No. 202618501548552, Radicado BTE No: 6744012026, agradeciendo al ciudadano Beniz Perez su aporte al control social sobre la infraestructura de la ciudad.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones (E)

Firma mecánica generada el 02-10-2026 05:09:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó LUZ ANGELA GARZÓN URREGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: YINET LUCIA FLORES MONTIEL- Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: ALEJANDRO REYES RESTREPO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6